



# COMITE DE EVALUACIÓN

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "CONSTRUCCION DE CANALIZACION – BARRIO LAS MERCEDES - AD REFERENDUM 2025", ID N° 457242

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores, siendo las **08:00hs.**, del día **30 de Diciembre de 2024**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a Licitación de **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 01/2024**, convocada para la "**CONSTRUCCION DE CANALIZACION – BARRIO LAS MERCEDES – AD REFERENDUM 2025**", con ID N° **457242**, a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal. -----

### ANTECEDENTES

- A) N° de PAC (ID N°): **457242**. -----
- B) Sistema de Adjudicación: **Por el Total**. -----
- C) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro **521 – 30 – 11 – 10**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el **Ejercicio Fiscal Año 2024**, por un Monto Total Referencial de **Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones)**. -----
- D) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el **14-11-2024**. -----
- E) Miembros del Comité de Evaluación: conformada a través de la **Resolución IM N° 2800/2024, de fecha 01 de Agosto de 2.024**, por los siguientes miembros: **1- Ronald Alfredo Justiniano Sánchez; 2- Albino Ramón Rivero Portillo; y 3- Ever Luis Álvarez Mármol**. -----
- F) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios:  
De conformidad al **Artículo N° 52 de la Ley N° 7021/22, de Suministro y Contrataciones Públicas**, y el **Art. N° 62, de su Decreto Reglamentario N° 9823/23**, se proceden a la evaluación de la oferta. La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones. -----

### 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre/s y verificación de ofertas, según Acta de Apertura (por medio electrónico), en la UOC- 1er Piso, Municipalidad de Hernandarias, sito en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, de la ciudad de Hernandarias, según siguiente cuadro:

#### 1.1 APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL SICP

Datos de lo/s oferente/s presentado/s y Valor de la Oferta:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Alicia Edith Medina Rodas	<a href="mailto:alicia_rodas05@hotmail.com">alicia_rodas05@hotmail.com</a>	499.565.000.-

#### 1.2 OFERTAS NO ABIERTAS

Conforme a lo establecido en el art. 51, 52 y 53 de Decreto 9823/23, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se ha presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.-----

#### 1.3 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Este Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas.-----

#### 2. VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 7021/2022 y el Decreto 9823/2023; conforme se detalla a continuación:-----



# COMITE DE EVALUACIÓN

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "CONSTRUCCION DE CANALIZACION – BARRIO LAS MERCEDES - AD REFERENDUM 2025", ID N° 457242

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JAM Construcciones de Alicia Edith Medina Rodas	
	Cumple	No Cumple
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente*	Cumple	
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida bajo la forma establecida en el SICP*	Cumple	
<b>Documentos legales</b>		
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		N/A

Una vez verificada las documentaciones y analizadas la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias, por lo que, se procederá seguidamente al estudio y verificación de los demás requisitos estipulados en el PBC.-----

### 2.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### CALIFICACION LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. -----

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. -----

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.--

**Empresa: JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas con RUC N° 3512939-5**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Oferente	RESULTADO Cumple / No cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas con RUC N° 3512939-5	Satisfactorio - Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas con RUC N° 3512939-5	No se registran datos Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas con RUC N° 3512939-5	No se registran datos Cumple

#### 2.1.1 Visualización en la Base de Datos del SINARH (Sistema Nacional de Recursos Humanos) del oferente.-----

Oferente : JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas con RUC N° 3512939-5

oferente	Cédula de Identidad N°	Observación	Resultado
Alicia Edith Medina Rodas	3.512.939	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

Conforme el cuadro ut supra, se observa que la propietaria de la firma "JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas" CON RUC N° 3512939-5, no figura en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos, es decir, NO SE REGISTRA DATOS, se consta en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.-----



# COMITE DE EVALUACIÓN

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "CONSTRUCCION DE CANALIZACION – BARRIO LAS MERCEDES - AD REFERENDUM 2025", ID N° 457242



### Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6727080



6727080

### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ALICIA EDITH MEDINA RODAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3512939, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

#### 2.1.2 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente: "JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas" con RUC N° 3512939-5.....

**DNECP** DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

www.contrataciones.gov.py

Busqueda rápida

Mas usados: Búsqueda de Llamados, Búsqueda de Ampli..., Búsqueda de Adjud..., Búsqueda de Nivel 5

Esteban Gómez Armoa [3244322-1125] - Convocante - Código SICP 1125

**Búsqueda de Inhabilitados**

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: [ ] Inhabilitación hasta: [ ]

Ruc: 3512939-5 Razón social: [ ]

Buscar Limpiar

**Resultado de la Búsqueda**

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

En estas condiciones, se constata que el oferente "JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas" con RUC N° 3512939-5, no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. ....

#### 3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA ANALIZADA PARA ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el inc e) del art. 62 de Decreto N°9823/2023, se verifica la planilla de precios presentada por el oferente evaluado, constatando según la siguiente planilla:.....



# COMITE DE EVALUACIÓN

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "CONSTRUCCION DE CANALIZACION – BARRIO LAS MERCEDES - AD REFERENDUM 2025", ID N° 457242

Empresa: "JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas" con RUC N° 3512939-5

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "Construcción de Canalización – Barrio las Mercedes – Ad Referéndum 2025" ID N° 457242.

CONSTRUCCION DE CANALIZACION BARRIO LAS MERCEDES – AD REFERENDUM 2025						
Item	Descripción	U.M	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total	Resultado
1	Cartel de obras	m2	2	750.000	1.500.000	Sin error aritmético
2	Replanteo y Marcación	m2	400	5.500	2.200.000	Sin error aritmético
3	Excavación y Limpieza de canal	m3	800	55.000	44.000.000	Sin error aritmético
4	Losa Fondo de H° espesor de 10 cm para canal	m3	96	1.425.000	136.800.000	Sin error aritmético
5	Muro de Piedra Basáltica Negra para canal	m3	450	485.000	218.250.000	Sin error aritmético
6	Pontillon de H°A° (2.00x8.00) metros	unidad	3	10.750.000	32.250.000	Sin error aritmético
7	Provisión y colocación de tubo de Hormigón diámetro 1.20	unidad	18	3.450.000	62.100.000	Sin error aritmético
8	Limpieza final de obras	global	1	2.465.000	2.465.000	Sin error aritmético
<b>TOTAL GUARANIES</b>					<b>499.565.000</b>	<b>Sin error aritmético</b>

**Resultado de la Verificación Aritmética:** Conforme se puede visualizar en la planilla que antecede, luego de la minuciosa verificación aritmética, estos evaluadores dejan constancia que el oferente "JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas" con RUC N° 3512939-5, presenta su oferta física sin errores aritméticos en los valores unitarios y totales propuestos, motivo por el cual no es necesaria la realización de una corrección aritmética.

### 3.1 CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS

CONSTRUCCION DE CANALIZACION BARRIO LAS MERCEDES – AD REFERENDUM 2025					
Item	Descripción	U.M	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	Cartel de obras	m2	2	750.000	1.500.000
2	Replanteo y Marcación	m2	400	5.500	2.200.000
3	Excavación y Limpieza de canal	m3	800	55.000	44.000.000
4	Losa Fondo de H° espesor de 10 cm para canal	m3	96	1.425.000	136.800.000
5	Muro de Piedra Basáltica Negra para canal	m3	450	485.000	218.250.000
6	Pontillon de H°A° (2.00x8.00) metros	unidad	3	10.750.000	32.250.000
7	Provisión y colocación de tubo de Hormigón diámetro 1.20	unidad	18	3.450.000	62.100.000
8	Limpieza final de obras	global	1	2.465.000	2.465.000
<b>TOTAL GUARANIES</b>					<b>499.565.000</b>

### 3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...". En tal sentido estos evaluadores proceden a la verificación de la planilla siguiente:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...". En tal sentido estos evaluadores proceden a la verificación de la planilla siguiente:

Item	CONSTRUCCION DE CANALIZACION BARRIO LAS MERCEDES – AD REFERENDUM 2025			Precio estimado por la Convocante		JAM CONSTRUCCIONES		Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
	Descripción	U.M	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total		
1	Cartel de obras	m2	2	750.000	1.500.000	750.000	1.500.000	0,00	En rango
2	Replanteo y Marcación	m2	400	5.500	2.200.000	5.500	2.200.000	0,00	En rango
3	Excavación y Limpieza de canal	m3	800	55.000	44.000.000	55.000	44.000.000	0,00	En rango
4	Losa Fondo de H° espesor de 10 cm para canal	m3	96	1.425.000	136.800.000	1.425.000	136.800.000	0,00	En rango
5	Muro de Piedra Basáltica Negra para canal	m3	450	485.000	218.250.000	485.000	218.250.000	0,00	En rango
6	Pontillon de H°A° (2.00x8.00) metros	unidad	3	10.750.000	32.250.000	10.750.000	32.250.000	0,00	En rango
7	Provisión y colocación de tubo de Hormigón diámetro 1.20	unidad	18	3.450.000	62.100.000	3.450.000	62.100.000	0,00	En rango
8	Limpieza final de obras	global	1	2.900.000	2.900.000	2.465.000	2.465.000	-15,00	En rango



# COMITE DE EVALUACIÓN

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "CONSTRUCCION DE CANALIZACION – BARRIO LAS MERCEDES - AD REFERENDUM 2025", ID N° 457242

Luego del análisis, este Comité de Evaluación constata que la oferta de la Empresa "JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas, no se encuentra dentro de los márgenes estipulados en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 454/24, ya que no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y no supera el diez por ciento (10%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.

### 3.3 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Siguiendo el procedimiento de evaluación, a fin de determinar la oferta más baja se pasa a verificar si las empresas pueden acogerse al beneficio del certificado de producto y empleo Nacional que dice:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

En el presente proceso de licitación el oferente JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas ha acompañado el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 190781 emitida por la Sub Secretaría de Estado de Industria Dirección General de Fomento Industrial en fecha 19/12/2024. No obstante, por ser la única oferta presentada dicho documento no es aplicable para el presente proceso.

### 4. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente: "JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas, siendo la única oferta evaluada y por lo tanto la más baja en precio.

Con relación a la documentación presentada por dicho oferente, se ha realizado el análisis minucioso sobre la documentación en cuestión, concluyendo que la ejecución de la obra licitada es completamente viable con los precios ofertados. Este análisis se fundamenta en la adecuación del monto ofertado al precio actual del mercado y en la disponibilidad de todos los medios y recursos necesarios por parte del oferente, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por todas las manifestaciones vertidas debe mencionarse que todo proceso licitatorio se encuentra sumamente reglado, es por ello que todas las partes involucradas en los llamados, así como las diferentes etapas por las que atraviesan las licitaciones públicas deben necesariamente someterse al imperio de las leyes aplicables en la materia.

De esta forma, en el marco del cumplimiento de esas Directrices normativas, existen solemnidades a las cuales los oferentes que deseen participar en un llamado deben encuadrarse, es por ello que la Dirección nacional de Contrataciones Públicas establece los lineamientos Estándares, para lo cual las entidades convocantes elaboran los Pliegos de bases y condiciones que contienen los mandamientos exigencias que marcaran las reglas de juego a seguir en los llamados, todo ello dentro del margen de igualdad y libre competencia que permita la mayor cantidad de participación de oferentes.

### 4.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS FORMALES	JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas
	Cumple/No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple



# COMITE DE EVALUACIÓN

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "CONSTRUCCION DE CANALIZACION – BARRIO LAS MERCEDES - AD REFERENDUM 2025", ID N° 457242

Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Constancia de Visita Técnica de Obras	Cumple

### 4.2 CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA: "JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas."

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 3 (tres) años (2021, 2022, 2023)

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 3 (tres) años (2021, 2022, 2023).

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta

#### 4.2.1 RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023).

JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas

Concepto	Formula	2021	2022	2023	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	13.150.279.044	5.095.638.168	4.796.255.788	23.042.173.000	7.680.724.333,33	1,33	CUMPLE
	Pasivo Corriente	12.442.433.125	2.529.660.844	2.320.430.770	17.292.524.739	5.764.174.913		

#### 4.2.2 ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023).

Concepto	Formula	2021	2022	2023	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Endeudamiento	Pasivo Total	12.442.433.125	2.545.852.527	2.631.925.511	17.620.211.163	5.873.403.721	0,73	CUMPLE
	Activo Total	13.344.094.210	5.312.133.309	5.361.020.415	24.017.247.934	8.005.749.311,33		

#### 4.2.3 ACTIVOS LIQUIDOS: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta

EL MÍNIMO DE ACTIVOS LÍQUIDOS Y/O LIBRES DE COMPROMISOS CONTRACTUALES: 20% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA								
Concepto	Formula	2021	2022	2023	Total de los 3 últimos años	Resultado	Equivalente a 20 % del monto total de la Oferta	Resultado Final
Activos Líquidos y Otros	Activo Corriente	13.150.279.044	5.095.638.168	4.796.255.788	23.042.173.000	5.749.648.261	985,71%	CUMPLE
	Pasivo Corriente	12.442.433.125	2.529.660.844	2.320.430.770	17.292.524.739			

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que el oferente citado ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. -----

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	JAM CONSTRUCCIONES
	Cumple/No Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023).	Cumple



# COMITE DE EVALUACIÓN

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "CONSTRUCCION DE CANALIZACION – BARRIO LAS MERCEDES - AD REFERENDUM 2025", ID N° 457242

### 5.1- VERIFICACIÓN EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	"JAM CONSTRUCCIONES"
		Cumple/No Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%.</li> <li>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</li> </ul>	Completar los formularios: experiencia general y facturación anual media en construcción	Cumple

### 5.2- VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	"JAM CONSTRUCCIONES"
		Cumple/No Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</li> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</li> <li>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li> </ul>	Completar el formulario: experiencia específica en Construcción	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados dentro de los periodos (2021, 2022 y 2023) en las siguientes actividades clave: <b>CONSTRUCCIONES CIVILES Y/O CONSTRUCCION DE VEREDAS</b></li> </ul>	Completar los formularios: experiencia general en construcción y situación financiera	Cumple

### REQUISITO DOCUMENTAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIAL GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	"JAM CONSTRUCCIONES"
	Cumple/No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

### 5.3- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	"JAM CONSTRUCCIONES"
		Cumple/No Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [cargos clave: Ingeniero Civil o Arquitecto cargos claves además de toda otra condición como la experiencia del personal y la forma de computarlo, si deberá permanecer en la zona de obras, etc.].</li> </ul>	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares</li> </ul>	Completar los formularios: "Lista del personal propuesto para la obra"	Cumple



# COMITE DE EVALUACIÓN

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "CONSTRUCCION DE CANALIZACION – BARRIO LAS MERCEDES - AD REFERENDUM 2025", ID N° 457242

### REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas
	Cumple/No Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Copia simple de título Universitario del personal clave	Cumple
Matricula MOPC vigente	Cumple

### 5.4- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

### EVALUACIÓN -CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	JAM CONSTRUCCIONES
		Cumple/No Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</li> <li>• Cargadora</li> <li>• Excavadora</li> <li>• Camión</li> <li>• Compactador</li> <li>• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</li> </ul>	Completar los formularios: "Lista de equipos" y cronograma de utilización de equipos"	Cumple

### REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.-

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	JAM CONSTRUCCIONES
	Cumple/No Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

### 6- ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

Durante el proceso de Evaluación de Ofertas no hubo solicitud de aclaraciones respecto a la oferta presentada, tampoco se ha solicitado aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información a los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, teniendo en cuenta que ha presentado su oferta económica y los otros documentos requeridos en el PBC en debida forma.-----



# COMITE DE EVALUACIÓN

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "CONSTRUCCION DE CANALIZACION – BARRIO LAS MERCEDES - AD REFERENDUM 2025", ID N° 457242

7. **CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS:** NO APLICA.-----

### 8. **MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN**

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para la provisión del bien requerido; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.-----

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas y el art. 62° Decreto Reglamentario N° 9823/23. -----

### 9. **RECOMENDACIÓN**

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 26 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, el art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas, el artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 y demás concordantes; y considerando que el oferente evaluado cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y por ser su oferta económicamente ventajosa para la Municipalidad de Hernandarias. Este Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal**, y el **art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas**, **RECOMIENDA la ADJUDICACION de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "CONSTRUCCION DE CANALZACION – BARRIO LAS MERCEDES – AD REFERENDUM 2025", ID N° 457242, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, a favor de la **Empresa: JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas** por el monto total de **Gs. 499.565.000 (Guaraníes, cuatrocientos noventa y nueve millones, quinientos sesenta y cinco mil), (IVA INCLUIDO)**, de conformidad a la determinación de las cantidad y monto detallado en la Planilla de Precio que fue ofertado por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

**ES NUESTRO INFORME.-**

Ronald Justiano Sánchez  
Miembro del Comité de Evaluación

Ever Luis Álvarez Marmol  
Miembro del Comité de Evaluación

Albino Ramón Riveros  
Miembro del Comité de Evaluación